

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO DE
CAMIONETAS LA TINGUE EXPRESS COMTRANSTINGUE S.A
POR EL AÑO 01 DE ENERO DE 2019 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**
A los Señores Accionistas de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO DE
CAMIONETAS LA TINGUE EXPRESS COMTRANSTINGUE S.A

En mi calidad Comisario de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO DE CAMIONETAS LA TINGUE EXPRESS COMTRANSTINGUE S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279, de la Ley de Compañías y Art. 1, del Reglamento que Establece los Requisitos Mínimos que deben contener el informe de los Comisarios de las Compañías Sujetas al Control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, cumplimos con presentarles a ustedes el siguiente informe al año terminado AL 01 de enero del 2019 al 31 de Diciembre de 2019.

➤ **Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.**

Al respecto debo manifestar que los administradores de la compañía están dando cumplimiento a las normas establecidas en el Estatuto de la compañía como a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas de la compañía.

➤ **Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía.**

La compañía se encuentra estableciendo los controles internos para llevar adelante las actividades de la compañía de forma correcta por lo que se ha procedido a Contratar la profesional contable para que nos elabore la contabilidad de la compañía y nos asesore con todo lo referente a políticas contables de la compañía, lo que conllevara a fortalecer el sistema de control interno de la compañía.

➤ **Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.**

Se debe señalar que como es de conocimiento de todos los Accionistas de la compañía, en los estados financieros se refleja el capital de constitución de la compañía, más la utilidad del presente ejercicio que es de \$ 11.77 cabe mencionar que en el presente periodo se realizó la adquisición de materiales de oficina, se hizo el cambio de presidente en la superintendencia de compañías, se ha cancelado el seguro del señor gerente general del año 2019.

➤ **Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 321 de la Ley de compañías.**

Es necesario señalar que los montos de Activos de (400,00) que registra la compañía no llegan a los límites establecidos en el Reglamento de Auditoría Externa de la Superintendencia de Compañías donde establece que se debe contratar auditoría cuando el monto de activos es de US\$ 500,000,00, por lo tanto la compañía no está obligada a contratar auditoría externa.
Sin más que comentarles me suscribo de ustedes

Atentamente.


Franco Alcivar Valarezo Flores
COMISARIO

